

RESOLUCIÓN No. **5897**

(11 DIC 2014)

Por la cual se Declara Electo un Representante de los Profesores ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos Nos 021 de 1993 y 066 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5122 del 10 de octubre de 2014, se CONVOCÓ a los Docentes Escalonados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 04 de diciembre 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su representante ante el Consejo Superior, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General -Acuerdo 066 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 2848 del 30 de 2006 y 2348 de 2008.

Que el día 10 de diciembre de 2014, el Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante de los Docentes ante el CONSEJO SUPERIOR, obteniendo los siguientes resultados:

CANDIDATOS	NELSON VERA VILLAMIZAR	CELINA DE JESÚS TRIMIÑO VELÁSQUEZ	SEGUNDO AGUSTÍN MARTÍNEZ OVALLE	EDILBERTO RODRÍGUEZ ARALJO	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
SECCIONAL								
SEDE CENTRAL	43	45	93	93	05	02	00	281
MESA 1.	37	37	56	71	05	01	00	207
MESA 2.	06	08	37	22	00	01	00	74
SECCIONAL DUITAMA	07	06	37	13	01	00	00	64
MESA 1.	07	06	37	13	01	00	00	64
SECCIONAL SOGAMOSO	03	01	29	13	00	01	00	47
MESA 1.	03	01	29	13	00	01	00	47
SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	00	01	04	08	00	00	00	13
MESA 1.	00	01	04	08	00	00	00	13
TOTAL DE VOTOS	53	53	163	127	06	03	00	405

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo como Representante de los Docentes ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al profesor SEGUNDO AGUSTÍN MARTÍNEZ OVALLE, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.712.840, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección.

Que es función del Rector de expedir los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según lo dispuesto en el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de los Docentes ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al profesor SEGUNDO AGUSTÍN MARTÍNEZ OVALLE, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.712.840, quien obtuvo un total de 163 votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con los Escrutinios Generales, realizados el día 09 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Docentes ante el CONSEJO SUPERIOR es de dos (2) años, contados a partir de su posesión.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad durante los diez (10) días siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los Docentes inscritos como candidatos a la citada representación, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por cada uno de ellos, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR

Dada en Tunja, a los **11 DIC 2014**

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez
 RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
 Rector

Revisó: *S.M.G.* SÚLMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
 Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL - Secretaría General.
 REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rector *D.A.V.*